



AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

REGLAMENTO X CARRERA POPULAR DEL HORNAZO-2024

- 1. Carrera larga** con un recorrido de **10 km.**

Carrera corta de unos **7 km.**

1 Sendero corto de 7 km y otro largo de 14 km aprox.

No tendrán ningún carácter competitivo.

Los participantes deberán conocer el recorrido de la prueba, estando no obstante, debidamente señalizados por la organización.

- 2.** El precio de la **inscripción es de 10 euros**, el plazo finaliza el día 26 de Abril o al completar el cupo de corredores.

LAS INSCRIPCIONES se realizarán en la web de www.cruzandolameta.es y en el Ayuntamiento Cádiar.

- 3.** Se aceptarán inscripciones el día de la prueba hasta completar el numero límite de inscripciones.

- 4.** El número de corredores se limitará a 200.

- 5.** La salida de la prueba tendrá lugar el día 1 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas, desde la Plaza de España de Cádiar(Plaza Ayto.).

- 6.** Sólo podrán participar en las carreras atletas mayores de 16 años, sin distinción. **Los menores de edad deberán aportar autorización paterna en el momento de recogida del dorsal.** Se adjunta hoja de autorización.

Para los **senderos** podrán participar menores de 16 años pero siempre que vayan acompañados de un adulto y con la autorización de menores.

- 7.** La carrera se podrá realizar corriendo o caminando en un tiempo máximo de 1 hora y 40 minutos. Una vez excedido este tiempo, el corredor quedará descalificado. La caminata tendrá un tiempo máximo de 4 horas y 30 minutos.

- 8.** La organización tiene previsto hacer entrega de diferentes premios, trofeos y obsequios.

- 9.** Los dorsales se llevarán en lugar visible durante todo el recorrido, siendo imprescindible para recoger los premios o la bolsa del corredor. La bolsa del corredor se entregará al finalizar la prueba.

- 10.** La entrega de premios tendrá lugar a las 13:30h. Los corredores premiados deberán acreditar su identidad antes de recoger los premios con su D.N.I., pasaporte o similar.

- 11.** La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en el Ayuntamiento de Cádiar de 9:30h a 10:45h. Deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., pasaporte o similar.

- 12.** Las clasificaciones y tiempos de entrada en meta son responsabilidad de la empresa "Cruzando la Meta". Se publicarán en el tablón de anuncios en zona



AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

cercana a la entrega de trofeos. Existe un comité de competición cuyos componentes serán las únicas personas con poder de decisión ante una reclamación de premios o clasificaciones. El plazo de las mismas finaliza a los veinte minutos de publicarse los resultados provisionales. Las clasificaciones y fotos de la prueba se colgarán en la web:

www.cruzandolameta.es y www.cadiar.es

13. La prueba discurrirá por terrenos de tierra y asfalto.
14. Las carreras dispondrán de un avituallamiento situado aproximadamente a mitad del recorrido. A los inscritos en las caminatas se les hará entrega de una botella de agua y fruta junto con el dorsal.
15. Los aspectos no recogidos en este reglamento, se resolverán por la organización.
16. La organización se reserva el derecho de alterar o suprimir cualquier aspecto de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.
17. La organización no se hará responsable de los daños o perjuicios que pudieran sufrir u ocasionar los participantes.
18. Los participantes deben cuidar el medioambiente evitando tirar basura, esforzándonos entre tod@s a **lograr que los eventos sean lo más sostenibles posible desde el punto de vista ambiental** .
19. Se recomienda a los participantes, como norma prudencial, la realización de un reconocimiento médico antes de la prueba.
20. Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta las normas de esta competición y reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o que le incapacite para su participación y se hace responsable de los daños que pudieran ocasionarse, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. Asimismo, autoriza la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, medios de comunicación, etc. De igual forma autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento. Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable "Cruzando la Meta". El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,



AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

enviando correo electrónico a info@cruzandolameta.es

21. PREMIOS Y CATEGORÍAS:

- **CATEGORIA ABSOLUTA:** Entran en ella todos los participantes en la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO + 150 EUROS + HORNAZO
SEGUNDO/A: TROFEO + 100 EUROS
TERCERO/A: TROFEO + 50 EUROS
- **LOCALES:** Entran en ella únicamente los corredores empadronados en Cádiz.
PRIMERO/A: TROFEO + 50 Euros
SEGUNDO/A: TROFEO
TERCERO/A : TROFEO
- **CATEGORÍA SENIOR:** De 16 a 34 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
- **CATEGORÍA VETERANO A:** De 35 a 44 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
- **CATEGORÍA VETERANO B:** De 45 a 54 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
- **CATEGORÍA VETERANO C:** Más de 55 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
- En el recorrido de 7 km tendrán trofeo únicamente los tres primeros absolutos masculinos y femeninos. Está exenta de premios en metálico.
- **PREMIO ESPECIAL DE UNA PALETILLA DE JAMÓN PARA EL CLUB CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA CARRERA Y EN LA CAMINATA.**
- **LOS CAMPEONES ABSOLUTOS RECIBIRÁN UN HORNAZO CON TANTOS HUEVOS COMO KILOS SEA SU PESO.**
- **LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULATIVOS SALVO EN LOS LOCALES**

22. Será motivo de descalificación:

- Inscribirse con datos falsos.
- No atender las indicaciones de la Organización durante la prueba.
- Manifiestar un comportamiento no deportivo.
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal visible en el pecho o llevarlo manipulado y/o doblado.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

- Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal sin haber informado de lo sucedido.
- No llevar o manipular el chip facilitado por la organización.
- No respetar el medio ambiente.
- Saltarse los controles de paso.
- Aquellas conductas que la Organización no considere correctas.

23. Para cualquier duda o consulta llamar al **958768031/663546323**

24. Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes. En caso de lesión o accidente en el transcurso de la prueba, el participante deberá de notificarlo a la organización quien le facilitará un parte con el que podrá ser atendido en los centros médicos concertados.